



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Meta, ocho (08) de julio del dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA: DECLARATIVO-NULIDAD ESCRITURA
RADICACIÓN: 500013153003 2022 00112 00
DEMANDANTE: TARSICIO PRIETO ORTIZ
DEMANDADO: JOSÉ FRANCISCO TORRES GUEVARA y OTROS

No habiendo otro trámite que seguir, el Juzgado procede a fijar la hora de las **9:00 a.m. del día 24 de octubre del 2024**, para celebrar audiencia Inicial (Art. 372 C.G.P.) que se desarrollará de manera virtual.

Se advierte a las partes que en esa audiencia deben absolver interrogatorio de parte. De igual manera, que la ausencia injustificada de cualquiera de las partes, dará lugar a las consecuencias reseñadas en el numeral 4º del artículo en mención.

NOTIFÍQUESE,

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado Electrónico N. 52 de 2024

Firmado Por:
Andres Mauricio Beltran Santana
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cff1812341bcb51fa7fb1bf4c28b355b91e6a16e3935505077fa17a5f915ad16**

Documento generado en 08/07/2024 03:07:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>